

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

ACTA Nro. 009-SO-CM-2023

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy jueves veintisiete de julio del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, en la sala de reuniones del Edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la SESIÓN ORDINARIA de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde y la presencia de la Lcda. Mariana Chamorro, Ing. Gabriel Chiriboga, Dra. Marcela Estrada, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega; Concejales. Actúa la Abg. Andreina Armas como Secretaria General.

El señor **Alcalde**, extiende un cordial saludo y agradece la presencia de la señoras y señores concejales, pide por secretaria se de lectura a la CONVOCATORIA.

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se constata la presencia de las señoras y señores Concejales.

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRE	DIGNIDAD	PRESENTE	AUSENTE
Lcda. Mariana de Jesús Chamorro Chamorro	Concejala	X	
Ing. Wilson Gabriel Chiriboga Quelal	Concejal	X	
Dra. Marcela Teresa Estrada Osejos	Concejal	X	
Sr. Manuel Cosmito Julio Chávez	Concejal	X	
Dra. Pilar Irene Noriega Rodríguez	Concejal	X	
Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón	Alcalde	X	

Constatado el quorum reglamentario el señor Alcalde instala la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del orden del día.

CUADRO DE APROBACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
Total Votos		6	

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar.
RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nro. 001-GADM CB-ACTA-009-SO-CM-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2023.

TERCER PUNTO.- Lectura y Aprobación del ACTA Nro. 008-SO-CM-2023 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 21 de julio del año 2023. La cual es aprobada sin observación alguna.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar.
RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nro. 002-GADM CB-ACTA-009-SO-CM-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ACTA NRO. 008-SO-CM-2023 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LLEVADA A CABO EN FECHA 21 DE JULIO DEL AÑO 2023.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento del Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Bipartito de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Asociación de la Tercera Edad “Alor La Angelina”, N° GADM CB- 001-2023.

El señor Alcalde compañeros Concejales estos proyectos sociales los venimos ejecutando año tras año, con la finalidad de brindarles un espacio de atención a nuestros adultos mayores donde desarrollen diferentes actividades que están a cargo de las compañeras promotoras, se encuentra presente el Ing. Pablo Molina Coordinador de

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

Proyectos para que solvete sus inquietudes. Ing. Pablo Molina en lo principal: Estos proyectos de Asistencia Humanitarias tienen el mismo fin lo que cambia es la Asociación de Adultos Mayores de cada sector, viene ejecutándose desde el mes de febrero con el personal en territorio, en este caso la autorización para la firma de estos convenios se la realiza con la finalidad de transferir recursos económicos y desarrollar actividades que no las podemos realizar directamente como Municipio como son las giras de observación para ello se cuenta con el sustento técnico y legal para realizarlo a través del convenio, en este caso en particular la asociación la conforman veintinueve adultos mayores del sector la Angelina y Alor, el objetivo general es construir espacios de encuentro común y fortalecer los derechos del adulto mayor fomentando un estilo de vida saludable y de desarrollo de la psicomotricidad del adulto mayor mediante las vistas grupales en la sede donde tienen en comodato otorgada por el Ministerio de Educación, en cuanto a las giras de turismo recreacional las realizamos con los adultos mayores que están en condiciones médicas de realizarlo para eso se solicita un certificado médico, así como el acompañamiento de un médico de los diferentes centros de salud para que nos puedan acompañar y dar el seguimiento en cuanto a la alimentación, medicamentos que toman los adultos mayores para no tener inconvenientes, dentro de los proyectos sociales tenemos el contador que nos ayuda con el tema contable y de adquisiciones, cada promotora tiene tres asociaciones a su cargo, los días que no hacen las visitas grupales realizan la visita a domicilio a los adultos mayores en todas las asociantes tenemos personas que se enferman que ya no pueden salir de su domicilio, esto de acuerdo a la disponibilidad del tiempo y del medio de transporte porque nuestro cantón tiene algunas comunidades bastante alejadas que requieren de vehículo para poder visitarlos, para este convenio la socios aporta con cinco dólares, debo indicar que una observación dentro de los convenios y proyectos es la fecha que esta anterior a la que se presenta, tuve una calamidad doméstica que me impidió presentar en esas fechas para lo cual se realizara la actualización de las mismas desde la autorización del Concejo Municipal. El señor Concejal Cosmito Julio: La observación a este convenio era la fecha pero como ya lo indico el compañero por un situación personal no se lo presento al Concejo Municipal con la fecha que estaba como ya se dijo realizará la actualización de las mismas, dentro del cuadro que detalla los rubros de gastos una de las actividades dice alimentación para invitados especiales, autoridades y técnicos, no sé si eso se elimina del cuadro. La señora Concejala Pilar Noriega: Sabemos del trabajo que se viene realizando en los proyectos para personas vulnerables en este caso de nuestros adultos mayores, con la conformación y legalización de las asaciones para que puedan acceder a este tipo de proyectos, conocemos que por ley les corresponde el 10% de los recursos que nos llega como asignación presupuestaria a la institución, como ya se ha manifestado que se cambie la fecha del convenio y en la cláusula tercera en el párrafo tres que se revise el texto hace falta enfocar la idea o no sé si está enfocado a que el adulto mayor no llegue a una institución donde reciba cuidados especiales. Ing. Pablo Molina: Si, lo que se pretende con estos proyectos por el tema que algunos adultos mayores están en situación de abandono tratamos de alguna manera que mediante la articulación con las instituciones del estado no se agrave la situación para ellos, enfocándonos a que la vida del adulto mayor sea más activa. El señor Alcalde: Compañeros Concejales como ya se ha

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

indicado el técnico realizará el cambio de fecha del convenio, así como también que se revise el cuadro de gastos y se cambie esa actividad en cuanto a la alimentación del equipo técnico e invitados sabemos que son rubros que se deben justificar que se busque las palabras técnicas para justificar este tema. El señor Concejal Gabriel Chiriboga: En el proyecto en el subtotal de seguimiento y evaluación el rubro esta por USD 3.986,87 sin embargo sumando da un total de USD 3986,70 para que se revise ese valor, en el proyecto y convenio que se revise el tipeo, así como la colocación de bibliografía, se habla del acompañamiento psicológico pero tengo entendido que dentro del equipo técnico no se cuenta con un psicólogo. Ing. Pablo Molina: En todas las organizaciones coordinamos las actividades con el Centro de Salud ellos tienen los TAPS donde hacen las visitas a las personas adultas mayores con el médico de barrio, con eso se da el acompañamiento en este sentido. La señora Concejal Mariana Chamorro: Se dé la importancia de precautelar el bienestar de nuestros adultos mayores como sugerencia que se realice un seguimiento a las promotoras, es fundamental porque son quienes motivan, incentivan y deben dar un buen trato a nuestros adultos mayores. El señor Concejal Gabriel Chiriboga lanza como moción para que se autorice la suscripción del Convenio Bipartito el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Asociación de la Tercera Edad "Alor La Angelina", N° GADMCB- 001-2023, sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción la señora Concejal Pilar Noriega.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X Porque tenemos que garantizar que nuestros adultos mayores tengan una vida digna mediante los accesos a los servicios necesarios como es la calidad y calidez mi voto a favor.	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X A favor	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X A favor	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X A favor	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X A favor	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X A favor	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nro. 003-GADM CB-ACTA-009-SO-CM-2023.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO BIPARTITO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD “ALOR LA ANGELINA”, N° GADM CB- 001-2023.

QUINTO PUNTO.- Conocimiento del Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Bipartito de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Asociación de Adultos Mayores Cuesaca, N° GADM CB- 002-2023.

El señor Alcalde, en este caso es el mismo fin tanto del proyecto como del convenio lo único que cambia es la asociación, serían las mismas observaciones sobre el cambio de fecha y del cambio del punto 3.1 del cuadro de presupuesto, si en este caso tienen alguna sugerencia adicional. El señor Concejal Cosmito Julio: Es el mismo objetivo que el punto anterior con las observaciones ya realizadas lanzo como moción para que se autorice la suscripción del Convenio con la Asociación de Adultos Mayores Cuesaca, N° GADM CB- 002-2023, sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción la señorita Concejala Marcela Estrada.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X A favor	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X Con las observaciones realizadas, a favor	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X A favor	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X A favor	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X Con las recomendaciones realizadas tanto en el proyecto como en el convenio A favor	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X A favor.	
Total Votos		6	

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

--	--	--

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nro. 004-GADMCB-ACTA-009-SO-CM-2023.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO BIPARTITO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES CUESACA, N° GADMCB- 002-2023.

SEXTO PUNTO.- Conocimiento del Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Tripartito De Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Rafael y la Asociación de Adultos Mayores Los Rosales, N° GADMCB- 003-2023.

El señor Alcalde, señores Concejales el convenio tiene el mismo fin, en este caso es tripartito porque es parte el GAD. Parroquial Rural de San Rafael, si tienen alguna observación. Ing. Pablo Molina: En lo principal: En la parroquia San Rafael tenemos cuatro asociaciones en este caso los Rosales considerando la distancia que existía se realizó los trámites para hacerla jurídica y que ellos realicen sus actividades en la misma comunidad que era un pedido de ellos, en este caso también es cooperante parte el GAD. Parroquial al igual que con las otras asociaciones de la parroquia. El señor Concejal Gabriel Chiriboga: En el numeral 3.1 del presupuesto que se revise el tema de costo del transporte que se indique por dos días. La señora Concejala Mariana Chamorro: Con las observaciones realizadas me permito lanzar como moción para que se autorice la suscripción del convenio tripartito N° GADMCB- 003-2023, sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción la señorita Concejala Marcela Estrada.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X A favor.	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X A favor.	

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

Dra. Marcela Estrada	Concejala	X A favor.	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X A favor.	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X A favor.	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X A favor.	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nro. 005-GADMCB-ACTA-009-SO-CM-2023.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN RAFAEL Y LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES LOS ROSALES, N° GADMCB- 003-2023.

SEPTIMO PUNTO.- Conocimiento del Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Tripartito de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Rafael y la Asociación de Adultos Mayores El Sixal, N° GADMCB- 004-2023.

El señor Alcalde, está a consideración el punto si tienen alguna sugerencia u observación. La señorita Concejala Marcela Estrada lanza como moción para que se autorice la suscripción del convenio N° GADMCB- 004-2023, sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción el señor Concejal Cosmito Julio.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X A favor.	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X A favor.	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

		A favor.	
Sr. Cosmito Julio	Concejales	X	
		A favor.	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
		A favor.	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
		A favor.	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nro. 006-GADMCB-ACTA-009-SO-CM-2023.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN RAFAEL Y LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES EL SIXAL, N° GADMCB- 004-2023.

OCTAVO PUNTO.- Conocimiento del Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Tripartito de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Rafael y la Asociación de Adultos Mayores Fortaleciendo Nuestras Vidas, N° GADMCB-005-2023.

El señor Alcalde, con el mismo fin el convenio, como cooperante el GAD. Parroquial de San Rafael si tienen alguna observación a este punto. La señorita Concejales Marcela Estrada, lanza como moción para que se autorice la suscripción del convenio tripartito N° GADMCB- 005-2023, sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción la señora Concejales Pilar Noriega.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejales	X	
		A favor.	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejales	X	
		A favor.	
Dra. Marcela Estrada	Concejales	X	

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

		A favor.	
Sr. Cosmito Julio	Concejaj	X	
		A favor.	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
		A favor.	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
		A favor.	
		6	
Total Votos			

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nro. 007-GADM CB-ACTA-009-SO-CM-2023.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN RAFAEL Y LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES FORTALECIENDO NUESTRAS VIDAS, N° GADM CB-005-2023.

NOVENO PUNTO.- Conocimiento del Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Bipartito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Asociación de Adultos Mayores Dr. Presidente Gabriel García Moreno, N° GADM CB- 006-2023.

El señor Alcalde, es una de las organizaciones con mayor cantidad de adultos mayores son 137 socios porque es a nivel comunitario, se hace una visita en cada una de las comunidades. La señora Concejala Mariana Chamorro pregunta: En este proyecto no es cooperante el GAD. Parroquial de García Moreno. Ing. Pablo Molina: Indicar que estos proyectos se los socializo con todos los Gobiernos Parroquiales, para que participen como cooperantes, en este caso el GAD. Parroquial no es cooperante ellos realizan una intervención directa en fin de año. La señora Concejala Pilar Noriega: Solicitar se realice el acompañamiento técnico en este caso a través de las promotoras para que realice la legalización obteniendo la personería jurídica de la Asociación de Yascón, para que se les atienda en su propio territorio y no tengan que desplazarse porque las actividades son las mismas, sería importante ayudarles en ese tema. La señora Concejala Pilar Noriega, lanza como moción para que se autorice la suscripción del convenio N° GADM CB- 006-2023, sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción la señorita Concejala Marcela Estrada.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X A favor.	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X A favor.	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X A favor.	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X A favor.	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X A favor.	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X A favor.	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar.
RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nro. 008-GADM CB-ACTA-009-SO-CM-2023.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO BIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES DR. PRESIDENTE GABRIEL GARCÍA MORENO, N° GADM CB- 006-2023.

DÉCIMO PUNTO.- Conocimiento del Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Bipartito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Asociación de Adultos Mayores Jesús del Gran Poder, N° GADM CB- 007-2023.

El señor Alcalde, señores Concejales está a consideración el punto. La señora Concejala Pilar Noriega lanza como moción para que se autorice la suscripción del convenio tripartito N° GADM CB- 007-2023, sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción la señorita Concejala Marcela Estrada.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X A favor.	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X A favor.	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X A favor.	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X A favor.	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X A favor.	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X A favor.	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN Nro. 009-GADMCB-ACTA-009-SO-CM-2023.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO BIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES JESÚS DEL GRAN PODER, N° GADMCB- 007-2023.

DÉCIMO PRIMERO PUNTO.- Conocimiento del Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Bipartito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Asociación de Adultos Mayores de Pueblo Nuevo, N° GADMCB- 008-2023.

El señor Alcalde, si tienen alguna observación al punto señores Concejales. La señorita Concejala Marcela Estrada lanza como moción para que se autorice la suscripción del convenio N° GADMCB- 008-2023, sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción la señora Concejala Pilar Noriega.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X A favor.	

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

Ing. Gabriel Chiriboga	Concejaj	X A favor.	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X A favor.	
Sr. Cosmito Julio	Concejaj	X A favor.	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X A favor.	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X A favor.	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar.
RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nro. 0010-GADM CB-ACTA-009-SO-CM-2023.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO BIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES DE PUEBLO NUEVO, N° GADM CB- 008-2023.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento del Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Bipartito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Asociación de Adultos Mayores Pusir Grande, N° GADM CB- 009-2023.

El señor Alcalde, señores concejales a consideración el punto. La señora Concejala Mariana Chamorro lanza como moción para que se autorice la suscripción del convenio N° GADM CB- 009-2023, sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción la señorita Concejala Marcela Estrada.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X A favor.	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejaj	X A favor.	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X A favor.	

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

Sr. Cosmito Julio	Concejala	X A favor.	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X A favor.	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X A favor.	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar.
RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nro. 0011-GADM CB-ACTA-009-SO-CM-2023.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO BIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES PUSIR GRANDE, N° GADM CB- 009-2023.

DÉCIMO TERCERO PUNTO.- Conocimiento del Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Bipartito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Asociación de la Tercera Edad San Bartolomé de Los Andes, N° GADM CB- 10-2023.

Señor Alcalde, revisado el documento si tienen alguna observación o sugerencia en este punto. La señorita Concejala Marcela Estrada lanza como moción para que se autorice la suscripción del convenio N° GADM CB- 0010-2023, sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción el señor Concejala Cosmito Julio.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X A favor.	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejala	X A favor.	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X A favor.	
Sr. Cosmito Julio	Concejala	X A favor.	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X A favor.	

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X A favor.	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar.
RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nro. 0012-GADM CB-ACTA-009-SO-CM-2023.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO BIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD SAN BARTOLOMÉ DE LOS ANDES, N° GADM CB- 10-2023.

DÉCIMO CUARTO PUNTO.- Conocimiento del Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Bipartito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Asociación de Adultos Mayores San Francisco de Villasis, N° GADM CB- 011-2023.

El señor Alcalde, señores Concejales a consideración el punto. La señora Concejala Mariana Chamorro lanza como moción para que se autorice la suscripción del convenio N° GADM CB- 011-2023, sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción señorita Concejala Marcela Estrada.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X A favor.	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X A favor.	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X A favor.	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X A favor.	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X A favor.	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X A favor.	

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

Total Votos	6	
-------------	---	--

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar.
RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nro. 0013-GADM CB-ACTA-009-SO-CM-2023.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO BIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES SAN FRANCISCO DE VILLASIS, N° GADM CB- 011-2023.

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- Conocimiento del Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Tripartito de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Rafael y la Asociación de Adultos Mayores San Francisco de Caldera, N° GADM CB-012-2023.

El señor Alcalde, en este caso tenemos como cooperante al GAD. Parroquial de San Rafael, quienes participan de las diferentes actividades recreativas que se realizan, está a consideración el punto. La señora Concejala Pilar Noriega lanza como moción para que se autorice la suscripción del convenio tripartito N° GADM CB- 012-2023, sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción la señorita Concejala Marcela Estrada.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X A favor.	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X A favor.	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X A favor.	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X A favor.	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X A favor.	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X A favor.	
		6	

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

Total Votos		
-------------	--	--

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nro. 0014-GADM CB-ACTA-009-SO-CM-2023.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN RAFAEL Y LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES SAN FRANCISCO DE CALDERA, N° GADM CB-012-2023.

DÉCIMO SEXTO PUNTO.- Conocimiento del Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Bipartito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Asociación de la Tercera Edad San José de Piquiucho, N° GADM CB- 013-2023.

El señor Alcalde, si tienen alguna observación o sugerencia al punto señores Concejales. La señora Concejala Mariana Chamorro lanza como moción para que se autorice la suscripción del convenio N° GADM CB- 013-2023, sin perjuicio de la aprobación del acta Apoya la moción la señorita Concejala Marcela Estrada.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X A favor.	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X A favor.	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X A favor.	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X A favor.	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X A favor.	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X A favor.	
Total Votos		6	

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar.
RESUELVE:

RESOLUCIÓN NRO. 0015-GADM CB-ACTA-009-SO-CM-2023.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO BIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD SAN JOSÉ DE PIQUIUCHO N° GADM CB- 013-2023.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- Conocimiento del Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Bipartito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Asociación de Adultos Mayores San Rafael de Bolívar, N° GADM CB- 014-2023.

El señor Alcalde, en este convenio si tienen alguna observación señores Concejales, está a consideración el punto. La señora Concejala Pilar Noriega lanza como moción para que se autorice la suscripción del convenio N° GADM CB- 014-2023, sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción la señorita Concejala Marcela Estrada.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X A favor.	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X A favor.	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X A favor.	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X A favor.	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X A favor.	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X A favor.	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN NRO. 0016-GADM CB-ACTA-009-SO-CM-2023.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO BIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES SAN RAFAEL DE BOLÍVAR, N° GADM CB- 014-2023.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- Conocimiento del Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Bipartito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Asociación de Adultos Mayores Simón Bolívar, N° GADM CB- 015-2023.

El señor Alcalde, señores Concejales está a consideración el punto, como ustedes conocen se realizó la entrega el inmueble municipal junto a la gallera en comodato para que puedan realizar sus actividades. La señorita Concejala Marcela Estrada lanza como moción para que se autorice la suscripción del convenio N° GADM CB- 015-2023, sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción el señor Concejel Cosmito Julio.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X A favor.	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejel	X A favor.	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X A favor.	
Sr. Cosmito Julio	Concejel	X A favor.	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X A favor.	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X A favor.	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar.
RESUELVE:

RESOLUCIÓN NRO. 0017-GADM CB-ACTA-009-SO-CM-2023.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO BIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES SIMÓN BOLÍVAR, N° GADM CB- 015-2023.

DÉCIMO NOVENO PUNTO.- Conocimiento del Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Bipartito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Asociación de Adultos Mayores Virgen de Transito de Tumbatu, N° GADM CB- 016-2023.

El señor Alcalde, está a consideración el punto. El señor Concejal Cosmito Julio lanza como moción para que se autorice la suscripción del convenio N° GADM CB- 0016-2023, sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción la señorita Concejala Marcela Estrada.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X A favor.	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X A favor.	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X A favor.	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X A favor.	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X A favor.	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X A favor.	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar.
RESUELVE:

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

RESOLUCIÓN NRO. 0018-GADM CB-ACTA-009-SO-CM-2023.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO BIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES VIRGEN DE TRANSITO DE TUMBATU, N° GADM CB- 016-2023.

VIGÉSIMO PUNTO.- Conocimiento del Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Bipartito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Asociación de Adultos Mayores Virgen de Guadalupe, N° GADM CB- 017-2023.

El señor Alcalde, señores Concejales si tienen alguna observación al punto. El señor Concejal Cosmito Julio, en San Vicente tenemos bastantes adultos mayores pero no participan de estos proyectos que no quieren participar porque se creen autosuficientes y que quienes participan son ya quienes no tienen los medios de subsistencia, sería de realizar una reunión y motivarlos para que formen parte de estos programas. La señorita Concejala Marcela Estrada lanza como moción para que se autorice la suscripción del convenio N° GADM CB- 017-2023, sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción el señor Concejal Cosmito Julio.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X A favor.	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X A favor.	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X A favor.	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X A favor.	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X A favor.	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X A favor.	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar.

RESUELVE:

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

RESOLUCIÓN NRO. 0019-GADM CB-ACTA-009-SO-CM-2023.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO BIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES VIRGEN DE GUADALUPE, N° GADM CB- 017-2023.

VIGÉSIMO PRIMERO PUNTO.- Asuntos Varios. La señora Concejala Pilar Noriega: En este punto quisiera realizar la entrega del informe de la Comisión de Ambiente referente al proyecto de ordenanza Sustitutiva que Regula la Gestión Integral de los Residuos, Desechos Sólidos y Aseo Público en el Cantón Bolívar. El señor Concejal Cosmito Julio: Señor Alcalde compañeros no si tengan conocimiento del incendio en la parroquia San Vicente sector de Yascón de gran magnitud, si es conveniente se entregue un informe por parte del cuerpo de Bomberos del Cantón del área afectada que debió dañar a la flora y fauna además de destruir a las tuberías plásticas de riego, que debió ser provocado por la mano del hombre, además solicitar se adecue el canchón del mercado mayorista de San Vicente ver si hay la posibilidad de pedir la maquinaria al Gobierno Provincial para que realice estos trabajos. La señora Concejala Pilar Noriega: Si este tema es preocupante porque se dice que ya se está realizando la comercialización de productos en Chota y que ya no llegan a San Vicente que es una actividad económica que beneficia a la parroquia. El señor Concejal Gabriel Chiriboga: Solicitar se agilite el tema de pago a las señoras que prestan el servicio de alimentación del centro infantil de Bolívar.

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO.- Clausura. El señor Alcalde agradece la presencia de las señoras, señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las once horas y siete minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.

Ing. Livardo Benalcázar
ALCALDE GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

Abg. Ibeth Andreina Armas M.
SECRETARIA GENERAL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR